



AYUNTAMIENTO DE
CÚLLAR VEGA

Estimado vecino/a:

Por medio del presente escrito, le informo que desde la Concejalía de Urbanismo se tiene conocimiento de que es usted propietario/a de un **SECADERO** en este término municipal.

Por tanto, queremos informarle que con el objeto de promover la preservación y el mantenimiento del mismo, **como elemento histórico y paisajístico del municipio**, desde el Ayuntamiento de Cúllar Vega se ha puesto en marcha una **línea de subvenciones** para la conservación y protección de dichas edificaciones.

Para poder acceder a ella se concede un plazo del 24 de agosto al 12 de septiembre para la solicitud de esta ayuda, en base a la Ley General de subvenciones 38/2003, y normativa de desarrollo aplicable, para la cual se adjuntan a esta carta las correspondientes bases para su concesión.

La presentación de la documentación se hará en el registro del Ayuntamiento de Cúllar Vega en horario de 9 h a 14 h.

Si en la actualidad no es usted propietario de algún Secadero, le rogamos nos disculpe y rogamos lo comunique al área de urbanismo del Ayuntamiento con el fin de evitarle futuras molestias.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle afectuosamente y estar a su entera disposición para cualquier aclaración, petición o sugerencia que desee trasladar al equipo de gobierno municipal.

Cúllar Vega a 26 de agosto de 2019

Fdo: Jorge Sánchez Cabrera



Cód. Validación: 3DPXF4HCCED7ZE9D5GL5T2CQY | Verificación: <http://cullarvega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1